

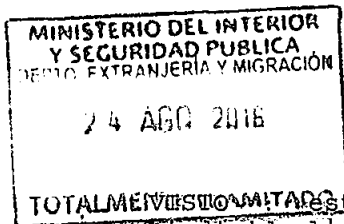
Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174920

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2016

N°Int: 6740801



TOTALMENTE INVIESTIGADOS. Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Abel MUÑOZ BENAVIDES RUN: 24.244.935-5
2. Don Juan Camilo MUÑOZ DUARTE RUN: 25.181.070-2
3. Don Angel Samuel MUÑOZ DUARTE RUN: 25.181.020-6
4. Doña Lucero DUARTE DIAZ RUN: 25.080.462-8
5. Don Robert Walter MORALES JIMENEZ RUN: 23.458.857-5
6. Don Jorge Ivan SANCHEZ GIRALDO RUN: 24.936.581-5
7. Don Manuel RODRIGUEZ-CANCHO PAVON RUN: 24.298.925-2
8. Doña Alla KRILOVA RUN: 24.501.609-3
9. Doña Leonna JEUNE RUN: 24.584.273-2
10. Don Lucson SIMEUS RUN: 24.993.706-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION